

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-027/2020
"ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA ALBERCA DEL CLUB DEPORTIVO HACIENDA DEL REAL 2020"
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-021/2020

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas del 07 de julio de 2020**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-UCC-LPL-027/2020 "ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA ALBERCA DEL CLUB DEPORTIVO HACIENDA DEL REAL 2020" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-UCC-LPL-021/2020, ante la presencia de **Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones (Titular de la Unidad Centralizada de Compras)**, **Joel Alonso Peredo Gallardo, Analista "A" de la Dirección General de Contraloría Interna**, **Juan Carlos Serrano Saucedo, Encargado Administrativo de la Coordinación de Centros de Servicio (Área Requirente)** y **Alberto Rivera Marquez, Auxiliar de Compras de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Administración**, contando con la presencia del siguiente interesado:

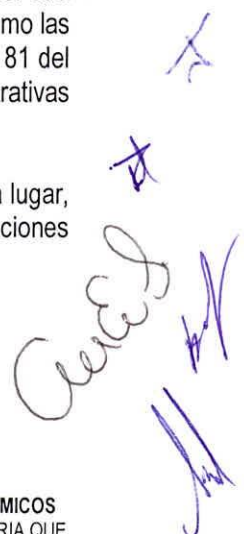
LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL
1- AQUAELECTRIC S. DE R.L. DE C.V.	CLAUDIA EDITH LOZANO REYES

No se recibieron preguntas a este acto

El presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los LICITANTES, LOS PARTICULARES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal. Le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Así mismo la presente acta formará parte integral de las bases para los efectos legales a los que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 62, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.









Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **10:20 horas** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

<p>EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES (TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS).</p>	
<p>JOEL ALONSO PEREDO GALLARDO ANALISTA "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA. (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL)</p>	 <p>Joel Alonso Peredo</p>
<p>JUAN CARLOS SERRANO SAUCEDO ENCARGADO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE SERVICIO (ÁREA REQUIRENTE)</p>	
<p>ALBERTO RIVERA MARQUEZ AUXILIAR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)</p>	
<p>CLAUDIA EDITH LOZANO REYES EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE AQUAELECTRIC, S. DE R.L. DE C.V.</p>	